

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DE 2025

En la sala de sesiones (cabildo) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, del municipio de Tonaya, Jalisco, el día 03 de abril de 2025, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el Maestro Rafael Cisneros Díaz, en su carácter de **Presidente Municipal**.

Se reunieron con previa convocatoria, los miembros del H. Ayuntamiento de Tonaya, administración 2024-2027 y con fundamento en el Artículo 29, fracción I, 30, párrafo segundo, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para la presente sesión.

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión, el **Presidente** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a las y los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **RAFAEL CISNEROS DIAZ, TERESITA COVARRUBIAS RAMIREZ, ALBERTO MICHEL TERRIQUEZ, GERARDO ROBERTO CORONA NAVA, ROSA MARIA BRIZUELA CABRERA, MARTIN PEREZ RUELAS, SONIA DAVID FLORES Y MARIA ANTONIA GUERRERO AGUILAR**, que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento.

Dicho lo anterior, El **presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:30 horas, quedando abierta la **Sesión Ordinaria** celebrada el día 03 de abril del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Con lo anterior, el **presidente** concedió el uso de la palabra, a efecto de que diera cuenta a las y los Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, dio cuenta del siguiente:


2. ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de quórum y legal instalación de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha miércoles 03 de abril de 2025
- II. Solicitud de aprobación del orden del día
- III. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de las actas de las sesiones anteriores.
- IV. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Redacción y Aprobación del Reglamento de Salud Municipal.
- V. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de los gastos de febrero y marzo, ambos meses de 2025.



Maria Antonia Guerrero

Sonia David Flores

- 
- VI. *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* de los gastos proyectados del festival del agave que se llevará a cabo en Tonaya del 23 al 27 de abril de 2025.
- VII. *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* del foro de inducción y capacitación para la implementación de la guía consultiva de desempeño municipal 2025-2027
- VIII. *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* del Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia del Municipio de Tonaya.
- IX. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la inscripción del Municipio de Tonaya en la Guía Consultiva del Desempeño Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Así como la designación como enlace de desempeño municipal de Tonaya al C. Luis Enrique Saldaña García.
- X. *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* del nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonaya.
- XI. *Asuntos varios.*
- XII. *Clausura de la sesión.*

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Teniendo la existencia de quorum legal, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

Con el objeto de desahogar el tercer punto del orden del día, se sometió a consideración de las y los regidores, la dispensa de la lectura y contenido del proyecto de las anteriores actas de Ayuntamiento.

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

4. *Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción y aprobación del Reglamento de Salud Municipal.*

Con el objetivo de desahogar el cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Redacción y Aprobación del Reglamento de Salud Municipal.*

Procedió el **Presidente Maestro Rafael Cisneros Diaz**, a hacer uso de la voz: "Que es facultad del Ayuntamiento expedir reglamentos en materia de salud pública conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco y la Ley de Gobierno y Administración Municipal".

"Que la salud pública es un derecho fundamental y su regulación a nivel municipal es indispensable para garantizar la prevención, promoción y atención de la salud en beneficio de la población".

"Que actualmente el municipio carece de un **Reglamento de Salud actualizado**, lo que hace necesario su redacción y posterior aprobación para establecer normas y lineamientos que regulen las acciones en materia de sanidad, prevención de enfermedades y control sanitario".

Sonia David Flores

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Maria Antonia Guerrero

“Dicho reglamento permitirá fortalecer las estrategias de **prevención, promoción y control sanitario**, garantizando así el bienestar de la población y alineándose con la legislación vigente”.

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

- 5. *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* de los gastos de febrero y marzo, ambos meses de 2025.

Con el objetivo de desahogar el quinto punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* de los gastos de febrero y marzo, ambos meses de 2025.

Procedió el **Presidente Maestro Rafael Cisneros Diaz**, a hacer uso de la voz: “Solicito a este Honorable Cabildo la aprobación de los gastos correspondientes a los meses de febrero y marzo, ambos del año 2025, los cuales han sido ejercidos conforme a la normatividad vigente y con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento de la administración municipal. Se ha proporcionado el desglose detallado de estos gastos para su análisis y revisión. Los cuales ascienden por el mes de febrero de 2025 por la cantidad de 4,143, 607.45 (Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos siete pesos 45/100 M.N.) y por el mes de marzo de 2025 por la cantidad de 3,753, 439.58 (Tres millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 58/100 M.N.)”

“Si no hay observaciones adicionales, pido a los presentes emitir su voto para la aprobación de los mismos”

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

- 6. *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* de los gastos proyectados del festival del agave que se llevará a cabo en Tonaya del 23 al 27 de abril de 2025.

Con el objetivo de desahogar el quinto punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* de los gastos proyectados del festival del agave que se llevará a cabo en Tonaya del 23 al 27 de abril de 2025.

Procedió el **Presidente Maestro Rafael Cisneros Diaz**, a hacer uso de la voz: “Solicito a este Honorable Cabildo la aprobación de los gastos proyectados, los cuales ascienden a la cantidad de 201,863.00 (doscientos un mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el **Festival del Agave 2025**, que se realizará del 23 al 27 de abril. Este evento representa una gran oportunidad para promover la identidad cultural de nuestro municipio y fortalecer la economía local”.

“Se ha elaborado un desglose detallado de los gastos necesarios para su organización, priorizando la optimización de los recursos. Si no hay observaciones adicionales, pido a los presentes emitir su voto para la aprobación de los mismos”.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Antonia Guerrero

[Handwritten signature]

Sonia David Flores

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



7. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del foro de inducción y capacitación para la implementación de la guía consultiva de desempeño municipal 2025-2027.

Con el objetivo de desahogar el séptimo punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* del foro de inducción y capacitación para la implementación de la guía consultiva de desempeño municipal 2025-2027.

Se procedió al **Presiente Maestro Rafael Cisneros Diaz**, a hacer uso de la voz: "Solicito a este Honorable Cabildo la aprobación de la **propuesta y, en su caso, la autorización** para llevar a cabo el **Foro de Inducción y Capacitación para la Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027**".

"Este foro permitirá dotar a los servidores públicos municipales de los conocimientos necesarios para fortalecer la administración pública, mejorar los procesos de gestión y garantizar el cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Guía Consultiva".

"Si no hay observaciones adicionales, pido a los presentes emitir su voto para la aprobación de la propuesta y su implementación".

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

8. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia del Municipio de Tonaya.

Con el objetivo de desahogar el octavo punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; *Análisis, Discusión y en su caso Aprobación* del Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia del Municipio de Tonaya.

"Se procedió al **Presidente Maestro Rafael Cisneros Diaz**, a hacer uso de la voz: "Solicito a este Honorable Cabildo la **propuesta y, en su caso, la aprobación** del **Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tonaya**".

"Este reglamento busca establecer lineamientos claros para la implementación de estrategias de prevención del delito, fortaleciendo la seguridad y promoviendo la participación ciudadana en la construcción de un entorno más seguro".

"Si no hay observaciones adicionales, pido a los presentes emitir su voto para su aprobación y posterior aplicación en nuestro municipio".

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

María Antonia Guerrero

Sonia David Flores



9. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la inscripción del Municipio de Tonaya en la Guía Consultiva del Desempeño Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Así como la designación del enlace de desempeño municipal de Tonaya.

Con el objetivo de desahogar el noveno punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la inscripción del Municipio de Tonaya en la Guía Consultiva del Desempeño Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Así como la designación del enlace de desempeño municipal de Tonaya.

Se procedió al **Presiente Maestro Rafael Cisneros Diaz**, a hacer uso de la voz: "Es de suma importancia que el Municipio de Tonaya participe en la **Guía Consultiva del Desempeño Municipal**, promovida por el **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**, la cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales y administrativas del gobierno municipal mediante la evaluación y mejora continua en áreas clave de la gestión pública local".

"Asimismo, se plantea la necesidad de designar a una persona responsable que funja como **Enlace de Desempeño Municipal**, para lo cual propongo al Lic. Luis Enrique Saldaña García, quien se encargará de coordinar internamente los trabajos, recabar información, atender los indicadores establecidos y mantener comunicación con el INAFED para el adecuado seguimiento de las acciones".

Después del análisis y discusión correspondiente, y no habiendo más observaciones al respecto, se somete a votación de los integrantes del H. Ayuntamiento, resultando:

Por **unanimidad de votos**, el H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, **aprueba**:

PRIMERO. La inscripción del Municipio de Tonaya, Jalisco, en la Guía Consultiva del Desempeño Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

SEGUNDO. La designación del Lic. Luis Enrique Saldaña García como **Enlace de Desempeño Municipal de Tonaya**, quien será responsable de coordinar, organizar y dar seguimiento a los trabajos que se deriven de la implementación de dicha guía, así como de establecer comunicación directa con las instancias correspondientes.

Lo anterior, para su debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.

10. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonaya.

Con el objetivo de desahogar el décimo punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento; Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonaya.

Se procedió al **Presidente Maestro Rafael Cisneros Diaz**, a hacer uso de la voz: "Con fundamento en lo dispuesto por la **Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, así como en el **Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tonaya**, someto a su consideración la **propuesta y, en su caso,**

María Antonia Guerrero

Sonia David Flores



la aprobación del nombramiento del Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonaya para el periodo 2025-2027".

"Solicito a este Honorable Cabildo la **propuesta y, en su caso, la aprobación** del nombramiento de Jorge Bernardo Mancilla Villa como **Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonaya**".

"El Secretario General es una figura fundamental en la administración municipal, encargado de coordinar y dar seguimiento a los acuerdos de Cabildo, así como de velar por el correcto funcionamiento de la Secretaría General. La persona propuesta cuenta con el perfil y la capacidad necesarias para desempeñar esta responsabilidad".

"Si no hay observaciones adicionales, pido a los presentes emitir su voto para su nombramiento".

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

A continuación hace uso de la palabra el Presidente Mtro. Rafael Cisneros Díaz, y menciona que "en virtud de la aprobación del Honorable Cabildo, procedo a tomar protesta al Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Tonaya, C. Jorge Bernardo Mancilla Villa".

"Ciudadano Jorge Bernardo Mancilla Villa, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los reglamentos y disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonaya**, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?".

El C. Jorge Bernardo Mancilla Villa contestó "**Sí, protesto**".

Continuó diciendo el presidente:

"Si así lo hiciere, que el municipio y sus ciudadanos se lo premien; y si no, que se lo demanden. ¡Felicidades y éxito en su encomienda!"

11. Asuntos varios.

- El **Regidor Martín Pérez Ruelas**, procedió a hacer uso de la voz: "**Informar que la próxima semana vendrán los agentes de tránsito a dar una plática sobre vialidad a los alumnos de la EPRG Módulo Tonaya**".

Se procedió al **Presiente Maestro Rafael Cisneros Díaz**, a hacer uso de la voz: "se pretende realizar pláticas de cultura vial en todas las demás escuelas, con la finalidad de generar consciencia en la ciudadanía sobre el uso de casco y chaleco para todos los motociclistas".

- **Regidor Alberto Michel Terríquez**, a hacer uso de la voz: "**Invitarlos a la plática sobre la situación que vive las personas con discapacidad en el municipio de Tonaya, el próximo viernes 04 de abril a las 12 del mediodía en La Casa de La Cultura**".

12. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Antonia Guerrero

Sonia David Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con el objeto de cumplir con el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar

Siendo las 14:00 horas del día 03 de abril de 2025, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia.

ATENTAMENTE

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco a 03 de abril de 2025





MTRO. RAFAEL CISNEROS DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


DR. CYNTHIA ELIZABETH
ALVAREZ HERNANDEZ
REGIDORA


C. TERESITA
COVARRUBIAS RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL Y
SECRETARIO GENERAL


C. ALBERTO MICHEL
TERRIQUEZ
REGIDOR


C. GERARDO ROBERTO
CORONA NAVA
REGIDOR


LIC. ROSA MARIA BRIZUELA
CABRERA
REGIDORA

C. GREGORIO ROBLES
PINEDA
REGIDOR

LIC. MARTIN PEREZ RUELAS

REGIDOR



LIC. LAURA JAZMIN SOTO

BLANCO

REGIDORA

Sonia David Flores

**C. SONIA DAVID FLORES
REGIDORA**

María Antonia Guerrero

**C. MARIA ANTONIA
GUERRERO AGUILAR**

REGIDORA